



DECRETO Nº **0464/26**
San Martín de los Andes, **02 FEB 2026**

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de ayudante de cuadrilla, según lo disponga el Departamento de Infraestructura Urbana.

Que la Sra. GONZALEZ MARIANA, dispone de equipos aptos para la ejecución de las tareas descriptas precedentemente.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con la Sra. **GONZALEZ MARIANA CUIT Nº 23-29750783-4**, por el servicio de ayudante de cuadrilla para trabajos de nivelación, hormigonado, cordonería y demás trabajos que determine el Departamento de Infraestructura Urbana, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, desde el **01 de enero al 31 de marzo de 2026**, por un monto total de **\$ 3.000.000 (pesos tres millones)** la suma indicada será pagada a razón de \$1.000.000 (pesos un millón) mensuales, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
MD/mb

M. S. Burcardo
Cdra. Marta S. Burcardo
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S.M. Andes

Sr. Héctor Durán
Sr. Héctor Durán
Subsecretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.

Carlos Sabatini
Dr. Carlos Sabatini
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes